



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2018-MDC/A

Cieneguilla, 05 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTOS:

Que, mediante Memorandum N° 103-2018-MDC/GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Resolución de Gerencia N° 009-2018-MDC/GDUR, Informe N° 556-2018-MDC-GAF/SGL, de Subgerencia de Logística, Resolución de Gerencia Municipal N°047-2018/MDC/GM, Memorando N°135-2018-MDC/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 048-2018-MDC/GAF, a través del cual solicita la conformación del Comité de Selección para llevar a cabo el Procedimiento de Selección para la contratación denominada "Mejoramiento de Taludes en las Zonas de Riesgo de la Mz. D1, Mz. B1, Mz. A1, Mz.L2, Mz V y Mz.G, en la Asociación de Vivienda San Nicolas de Tolentino, Distrito de Cieneguilla-Lima-Lima I Etapa", de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Proveído N° 111-2018-MDC/GM del Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, los procedimientos de selección para la ejecución de obras y supervisión de obras requieren la conformación de un comité de selección de acuerdo al segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 56-2017-EF;

Que, el Comité de Selección deberá estar integrado por 03 miembros titulares y 03 miembros suplentes, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, igualmente deberá considerar lo establecido en el artículo 23.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra precisa que "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría de obras (...) de los tres (03) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (02) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, a través del Informe N° 556-2018-MDC-GAF/SGL, la Subgerencia de Logística, como área técnica, recomienda la conformación del comité de selección para llevar a cabo el proceso de selección por la modalidad de Adjudicación Simplificada para la contratación denominada "Mejoramiento de Taludes en las Zonas de Riesgo de la Mz. D1, Mz. B1, Mz. A1, Mz.L2, Mz V y Mz.G, en la Asociación de Vivienda San Nicolas de Tolentino, Distrito de Cieneguilla-Lima-Lima- I Etapa", ubicado en la lista de procedimiento de selección N° 09 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad del año 2018;

Que, mediante el Informe N° 048-2018-MDC/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda la conformación del comité de selección para el procedimiento de selección por la modalidad de Adjudicación Simplificada para la contratación denominada "Mejoramiento de Taludes en las Zonas de Riesgo de la Mz. D1, Mz. B1, Mz. A1, Mz.L2, Mz V y Mz.G, en la Asociación de Vivienda San Nicolas de Tolentino, Distrito de Cieneguilla-Lima-Lima- I Etapa".

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas al señor Alcalde por los artículos 6° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA** para la Aprobación del Comité de Selección



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2018-MDC/A

denominada “ MEJORAMIENTO DE TALUDES EN LAS ZONAS DE RIESGO DE LA MZ. D1, MZ. B1, MZ. A1, MZ.L2, MZ V Y MZ.G, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN NICOLAS DE TOLENTINO, DISTRITO DE CIENEGUILLA-LIMA-LIMA- I ETAPA”.

MIEMBROS TITULARES:

- **César Augusto SANDOVAL HUAMÁN** (quien la PRESIDIRÁ).
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- **Segundo Macario MACEDO ORTIZ.** (Primer Miembro)
Subgerente de Obras Públicas y Transporte.
- **Godofredo Alex GUARDIA BAYONA.** (Segundo Miembro)
Subgerente de Logística.

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Ramiro Alberto SALDAÑA ÁLVAREZ** (Suplente Presidente)
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
- **Saulo Jesron MALDONADO FERRÚA** (Suplente Primer Miembro)
Gerente de Planificación y Presupuesto
- **Pedro Félix VÍLCHEZ MENDOZA.** (Suplente Segundo Miembro)
Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente dispositivo a las personas interesadas y a las áreas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Abog. SARA LIZ TOLEDO RAMÍREZ
Secretaria General



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde